

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AMBITE
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2.021**

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Apolonio Alcaide Bravo.

1º Teniente de Alcalde

D. Francisco Javier Carmona Sánchez.

2º Teniente de Alcalde

D. Juan Ángel Gismero López.

Concejales

D. José Luis Cascales Pelegrín.

D^a. María Celia Muñoz Maroto.

D^a. Ana Fraile Roldán.

Excusa su asistencia por enfermedad D^a Ana María Estévez García.

SECRETARIO - INTERVENTOR

D. Javier Durán Bóo, que da fe del acto.

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Ambite, a las once horas del día veintisiete de enero de dos mil veintiuno, se reúnen bajo la presidencia del Alcalde – Presidente del mismo, D. Apolonio Alcaide Bravo, los concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario de la Entidad, que actúa como fedatario público, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, previa convocatoria realizada en legal forma y tratar los asuntos comprendidos en el orden del día notificado al efecto.

Tras comprobar la existencia de quórum suficiente para la válida constitución de la Corporación y la adopción de los acuerdos correspondientes, el Sr. Presidente da inicio a la sesión con el siguiente Orden del día:

Primero.- Aprobación propuesta acuerdos sobre forma de gestión y solicitud gasto corriente del Programa Regional de Inversiones 2021 – 2025 de la Comunidad de Madrid.

La Presidencia da cuenta de la propuesta formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 del Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021 – 2025, que resulta aprobada por unanimidad, estableciendo la forma de gestión municipal del mismo y solicitando la asignación del 25 por 100 de la asignación que en su día resulte como gasto corriente.

Dña. Celia Muñoz pregunta si el Ayuntamiento cuenta con personal suficiente en número y cualificación para asumir la gestión del Programa, contestando el Alcalde que sí.



Segundo.- Solicitud de subvención dirigida a incentivar actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE 2020, BOCM nº 284 de 20 de noviembre de 2020).

La Corporación acuerda por unanimidad ratificar la solicitud del 55 por cien del coste de la actuación consistente en la climatización del edificio del Ayuntamiento en los términos propuestos por la Presidencia.

Dña. Celia Muñoz señala que el colegio necesita igualmente el cambio de ventanas, rogando se aborde la cuestión cuando sea posible.

Informa el Alcalde de la reciente reunión mantenida con el responsable del centro que le informó del problema que tienen con las goteras, no haciendo mención del de las ventanas, antes bien, le comentó que no había problemas con la calefacción. No obstante si la subvención no se concediese, subsidiariamente se solicitará el arreglo de las ventanas.

Tercero.- Aprobación de la relación valorada de gastos ocasionados por la borrasca Filomena y solicitud de declaración de estado de emergencia del Municipio.

El Alcalde realiza una exposición de las actuaciones llevadas a efecto para verificar los daños ocasionados por la citada borrasca, que a medida que fue fundiendo la nieve caída se revelaron mayores de los advertidos en una primera instancia, por lo que se realizó una valoración de los mismos de la que se dio cuenta a la Delegación del Gobierno como esta solicitud.

La Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la relación y cuantía de los daños así como solicitar del Gobierno y de la Comunidad de Madrid la declaración de estado de emergencia para el Municipio de Ambite.

Dña. Celia Muñoz pregunta por las calles que han sufrido daños y cuales se van a arreglar, matizando el Alcalde que ninguna.

Cuarto.- Propuesta de inclusión en el Inventario del Ayuntamiento de la parcela de terreno sita en el Camino de Valdemera 1C.

La presidencia expone el motivo de su inclusión ante la próxima ejecución de obras de pavimentación de la parada de autobús que afectan en parte a dicha parcela así como de la intención de llevar a efecto durante el presente ejercicio los trabajos de actualización del Inventario de Bienes Municipal.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la inclusión que se propone.

A las once horas y veinticinco minutos, la Presidencia levanta la sesión.
De los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO CON FIRMA DIGITAL

